



<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		<b>Nº: 61-00041-21</b>			
R-0361		Cíte: <b>AJ/DNAF/DA/OSPC/41/2021</b>			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000089	<b>Objeto de Contratación:</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCION DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	11-ago-21	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	SERVICIOS GENERALES DNAF	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	IR SOPORTE INDUSTRIAL	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	CARLOS DIONI CONDORI CALLA		
<b>Dirección:</b>	PASANQUERI. AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ Nº 563	<b>Correo Electrónico:</b>	soporteindustrial.ir@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	22150379	<b>NIT o CI:</b>	4845388014		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCION AJ	Servicio	1	3,625.99	3,625.99
<b>SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 99/100 BOLIVIANOS</b>					<b>3,625.99</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> La propuesta de fecha 03 de agosto de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio deberá ser realizado en un plazo de 3 días calendario posteriores a la suscripción de la orden de servicio.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio de mantenimiento se efectuara en la oficinas de la Autoridad de Fiscalización del Juego Calle 16 de obrajes Nº 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 2 de la ciudad de La Paz					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Dirección Nacional Administrativa Financiera - Servicios Generales					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En Caso De Retraso En La Entrega Del servicio de La Empresa Contratada Sera Multada Con El 1% Del Monto Toda De La Orden De Servicio, Por Cada Día De Retraso En La Entrega, Si La Multa Excede El 2% De La Orden De Servicio, Esta Quedara Sin Efecto.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.					
 <p><b>FIRMA Y SELLO AJ</b></p>		 <p><b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b></p>			
		<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b> 16-08/2021			



**2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf.(2) 2125057- 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031-3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Herofinas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000 - 4661001  
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556